



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



Bellavista, 21 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-2022-D-FCNM. - Bellavista, 21 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2021-CF-FCNM de fecha 24 de mayo 2021, mediante la cual se designa en el cargo como Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, al profesor ordinario, Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 68° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Señala que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2021-CF-FCNM de fecha 24 de mayo 2021, se encarga del Instituto de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al docente ordinario en la categoría de auxiliar, dedicación Tiempo Completo, Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión; a partir del 24 de mayo 2021, hasta la elección del Director Titular;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **AGRADECER**, al docente ordinario, tiempo completo, Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión, por las funciones realizadas en calidad de Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 24 de mayo 2021 al 31 de diciembre del año 2021.
2. **ENCARGAR**, desde el 01 de enero 2022 hasta la designación del Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022, al docente Mg. EDUARDO SOTELO BAZAN.
3. Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano